

FORMACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN EN HEGEL

*José Antonio Pardo**

RESUMEN: Hegel no escribió nada específico sobre educación; sin embargo, dispersos en su obra se encuentran ideas y comentarios acerca de la educación o incluso de la pedagogía de su tiempo. Algunos de sus comentarios están conectados con el concepto clave de “formación” (*Bildung*). Hegel entiende el camino de la conciencia, de la experiencia sensible al saber absoluto, como un tipo de formación. Este camino impone ciertas restricciones de carácter pedagógico. Si atendemos a estas restricciones, tenemos a un pensador conservador sólido, profundamente adverso a la pedagogía ilustrada.

PALABRAS CLAVE: *Bildung*, conservadurismo, Ilustración, pedagogía.

GENERAL FORMATION AND EDUCATION IN HEGEL

ABSTRACT: Hegel does not write about education specifically, nevertheless there are in his opus ideas or commentaries about education or even the pedagogy of his time. Some of this commentaries are connected with the key concept of “formation” (*Bildung*). Hegel understands the path of conscience, from the sensory experience to absolute knowledge, as a kind of formation. This path imposes some restrictions of pedagogical character. If we pay attention to this restrictions, then we can find a solid conservative thinker, deeply opposed to enlightened pedagogy.

KEYWORDS: *Bildung*, conservatism, enlightenment, pedagogy

RECEPCIÓN: 25 de marzo de 2021.
ACEPTACIÓN: 14 de noviembre de 2021.
DOI: 10.5347/01856383.0143.000306360

* Departamento de Filosofía, Universidad Iberoamericana.

FORMACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN EN HEGEL

*El bautismo cristiano, aunque sea un sacramento,
contiene también la obligación ulterior de una
educación cristiana.¹*

152

No hay ningún trabajo sistemático en que Hegel se haya ocupado en particular del tema de la educación. No obstante, la educación atraviesa de cierta manera la totalidad de la filosofía hegeliana. Podría decirse, haciendo uso de una analogía musical, que el tema de la educación está compuesto sobre el acorde de tónica del pensamiento de este gran filósofo. Esto se debe a que la educación tiene que ver con la formación general, lo cual es obvio por el hecho de que la educación es un medio para llevar a cabo la tarea de la formación general. Este último asunto, el de la formación general, y continuando con la analogía musical, constituye la tonalidad de la filosofía de Hegel.

¹G. W. F. Hegel, *Encyclopädie der philosophischen Wissenschaften* (Fráncfort: Suhrkamp, 1986), I, 157.

No es controversial afirmar que el pensamiento de Hegel puede caracterizarse como una filosofía *del* espíritu, de modo que caer en la cuenta de qué es lo que Hegel entiende cuando usa la expresión “espíritu” ofrece una clave precisa e invaluable para reconocer el sentido general de esa filosofía. Dice nuestro autor que “el espíritu es esencialmente ser por el espíritu y solamente es espíritu en la medida en que es por el espíritu”.² Los textos de Hegel suelen ser neblinosos, y este último no es la excepción, pero en él se asevera que una entidad es espíritu en la medida y solamente en la medida en que dicha entidad adquiere su forma

²G. W. F. Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Religion* (Hamburgo: Felix Meiner, 1983), I, 279.

propia por sí misma. Según el modelo hegeliano, la realidad es una estructura dinámica que, en cuanto que tal, consiste en una progresiva adquisición de forma, es decir de una formación progresiva cuya realización suprema es la autoformación, es decir, la formación del espíritu.

En esto último se advierte ya claramente por qué es razonable afirmar que la tonalidad de la filosofía hegeliana queda definida a partir del concepto de formación.

Por lo dicho podría inferirse que si bien es cierto que Hegel no se ocupa explícitamente del tema de la educación general, empero, bien se podrían derivar lógicamente algunas consideraciones sobre el particular a partir de lo que sí presenta de manera explícita sobre el tema de la formación general. Opino que tal inferencia es correcta, pero además contamos con el hecho de que Hegel mismo, obligado por circunstancias vitales, tuvo que llevar a cabo esa derivación, así como con el hecho de que dejó algunos documentos que dan cuenta de tal derivación.

La carrera académica de Hegel despegó tardíamente. Hasta 1816, cuando ya contaba 46 años, no tuvo Hegel ningún puesto como profesor universitario. Ese año fue contratado por la Universidad de Heidelberg. Antes, en 1808, como no encontró acomodo en ninguna institución uni-

versitaria luego de afanosos esfuerzos, se vio obligado a tomar el puesto de director y profesor de un *Gymnasium* en Núremberg, es decir, de una escuela de educación media.³ Las reflexiones sobre su práctica como director y profesor de *Gymnasium* aparecen redactadas en varios de los discursos que, como director, tuvo que dirigir a sus estudiantes y profesores durante esos ocho años.

Una cosa que llama mucho la atención y que armoniza perfectamente con la filosofía del espíritu que expuso y defendió en la *Fenomenología*, la *Enciclopedia* y, ante todo, en la *Filosofía del derecho*, es su brusca aversión a las ideas pedagógicas ilustradas.

Las reflexiones de Hegel, en este sentido, resultan a mi juicio muy relevantes, porque las ideas pedagógicas contemporáneas, en términos generales, son esencialmente secuelas de las de la Ilustración, si no es que calca. Y también porque la aplicación de tales ideas pedagógicas ha resultado un rotundo fracaso. Ortega y Gasset escribió al respecto hace casi un siglo:

El carácter catastrófico de la situación presente europea se debe a que el inglés medio, el francés medio, el alemán medio son incultos, no poseen el sistema vital de ideas sobre

³Terry Pinkard, *Hegel. A biography* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001).

el mundo y el hombre correspondientes al tiempo. Ese personaje medio es el nuevo bárbaro, retrasado con respecto a su época, arcaico y primitivo en comparación con la terrible actualidad y fecha de sus problemas. Este nuevo bárbaro es principalmente el profesional, más sabio que nunca, pero más inculto también.⁴

Varias décadas después, justo durante los días que corren, la situación es aún peor que la descrita por Ortega. La historiadora Elvira Roca Barea comenta: “siempre ha habido analfabetos, pero ahora salen de las universidades”.⁵

La relación de Hegel con las ideas ilustradas en general fue cambiando a lo largo de su vida. Durante su juventud fue un entusiasta seguidor y promotor de tales ideas. Siendo estudiante en el seminario teológico de Tubinga, él, junto con otros dos compañeros suyos, Friedrich Hölderlin y Friedrich Schelling, plantaron en el patio del seminario un árbol al que llamaron “árbol de la libertad”, alrededor del cual danzaron y entonaron loas a la Revolución Francesa durante una noche etílica.⁶ En los diarios de

Hegel de la época aparecen frases como la siguiente: “In tyrannos! Vive Jean Jacques!”.⁷

No obstante, este juvenil entusiasmo revolucionario se fue enfriando con el paso de los años. Comenta Hans Küng:

Pero precisamente hacia finales de la época de Hegel en Tubinga había empezado en París la dictadura revolucionaria de los jacobinos. Ya los asesinatos de septiembre del año 1792 habían enfriado considerablemente las simpatías del extranjero por la revolución. En enero de 1793 había sido ejecutado Luis XVI, comenzando el terrible período del Comité de Salud Pública bajo Robespierre, con las ejecuciones en masa, en las que sucumbieron miles de personas. Todo ello venía a darle la razón al famoso libro del estadista liberal inglés, Edmund Burke, titulado *Reflections on the revolution in France* (1790), el cual había aparecido en su versión alemana en 1793, el mismo año de las atrocidades francesas. Burke salía en defensa de las libertades del individuo y de la justicia en el Estado, pero se oponía a los golpes políticos llevados a cabo por medio de la violencia. Un libro de capital importancia para el movimiento romántico de primera hora.⁸

⁷J. Hoffmeister, *Dokumente zu Hegels Entwicklung* (Stuttgart: Reclam, 1936), 433.

⁸Hans Küng, *La encarnación de Dios* (Barcelona: Herder, 1974), 70.

⁴*Misión de la universidad* (Madrid: Alianza, 2002), 36-37.

⁵Elvira Roca, “Los intelectuales y España”, entrevista realizada por Emilia Landaluce, *El Mundo*, 17 de diciembre de 2016, <https://www.elmundo.es/opinion/2016/12/17/58541208268e3e257c8b465c.html>.

⁶Dieter Heinrich, “Leutwein über Hegel. Ein Dokument zu Hegels Biographie”, *Hegel-Studien III* (1965): 74.

Varios rescoldos del pensamiento de Burke, en efecto, aparecieron más adelante en las lecciones sobre *Filosofía del derecho* que impartió Hegel en la Universidad de Berlín,⁹ aunque ya en la *Fenomenología del espíritu* sus críticas de la Ilustración no son nada recatadas. Esto acredita la tesis de que Hegel es el autor de un pensamiento conservador, justo en la línea, según Roger Scruton, del mismo Burke o de Joseph de Maistre.¹⁰

En este punto conviene detenerse un momento para disipar algunos malentendidos. Alrededor de Hegel hay muchas leyendas que persisten de manera obstinada en la mente de muchas personas cultas, a pesar de ser demostrablemente falsas.

Una de esas leyendas es que Hegel sostuvo que la naturaleza, el pensamiento y la historia se desarrollan según el esquema general *tesis, antítesis y síntesis*. Hegel nunca defendió tal cosa. Uno puede repasar el corpus completo de la obra y encontrará apenas una sola mención de las expresiones “tesis”, “antítesis” y “síntesis”, pero lo hace señalando que dicho esquema es el que sigue Kant al exponer las antinomias de la razón pura, exposición que, por cierto, Hegel encuentra defectuosa precisamente

porque por ajustarse a dicho esquema, resulta hueca. Afirma Hegel que la exposición de Kant, conforme a la cual “se siembra tesis, antítesis y síntesis por doquier”,¹¹ es reproachable por manifestar una excesiva docilidad al “cartabón sin espíritu de la triplicidad”.¹² Es decir, Hegel no solo no defiende la tesis del esquema tesis, antítesis y síntesis, sino que la objeta explícitamente. Advirtamos, empero, que la razón por la cual rechaza dicho esquema es por carecer de espíritu o por operar como cartabón, de modo que no se gana nada con sustituir los nombres “tesis”, “antítesis”, “síntesis” por los que hayan preferido otros intérpretes, como “afirmación”, “negación”, “negación de la negación”. Lo que rechaza Hegel es la proposición de que sea posible captar adecuadamente el proceso de lo real con esquemas formales diseñados *a priori*. En términos de la filosofía de la lógica contemporánea, podría afirmarse que Hegel rechaza que haya verdades lógicas diversas a las verdades empíricas.

De acuerdo con Hegel, el contenido de los conceptos empíricos es esencialmente de naturaleza conceptual, de la cual depende que entre ellos se puedan reconocer relaciones infe-

⁹ Véase: Lorenzo Rustighi, “The aesthetics of Burke’s constitutionalism: A dialectical reading”, *Philosophy and Social Criticism*, 47 (2020): 102-129.

¹⁰ Véase: Roger Scruton, *A political philosophy* (Londres: Bloomsbury, 2006), 41.

¹¹ G. W. F. Hegel, *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie* (Fráncfort: Suhrkamp, 1996), III, 385.

¹² *Ibid.*

renciales. Además, también de acuerdo con Hegel, no hay ninguna otra clase de relación inferencial relevante distinta a la que tiene lugar entre conceptos empíricos.¹³ En este sentido, Lorenzo Peña escribe:

El sistema hegeliano es informalizable porque de ningún modo puede someterse su despliegue a una norma rígida que valga inalterada desde el comienzo hasta el final y porque, además, no puede el devenir del concepto someterse a un patrón formal externo, sino que, siendo él su propia forma, es forma de la forma, forma sin ningún contenido ajeno, no forma cargada con contenidos materiales que no se identificaran con ella.¹⁴

En buena medida, la opinión de Hegel en relación con la filosofía de la lógica, así como el rechazo al uso teórico de patrones externos, lo llevó a adoptar posturas conservadoras. En el prólogo de las lecciones sobre *Filosofía del derecho* aparecen fuertes reproches contra algunas ideas filosóficas comunes en su época, y quizá más comunes ahora que entonces, según las cuales la filosofía es

¹³Mario Rojas, *Der Begriff des Logischen und die Notwendigkeit universell-substantieller Vernunft* (Aquisgrán-Maguncia: Wissenschaftsverlag, 2000); Robert Brandom, *Articulating reasons* (Harvard: Harvard University Press, 2001).

¹⁴Lorenzo Peña, "Dialéctica, lógica y formalización: De Hegel a la filosofía analítica", *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* xiv (1987): 156.

capaz de hacer predicciones sobre el futuro, lo cual, a su vez, le permitiría, en manos del poder público, transformar la realidad conforme a un plan premeditado: "Al decir alguna palabra acerca de cómo debe ser el mundo, la filosofía llega siempre demasiado tarde [...] Cuando pinta el claroscuro, ya un aspecto de la vida ha envejecido y en la penumbra no se le puede rejuvenecer, sino solo reconocer: el búho de Minerva inicia su vuelo al caer el crepúsculo".¹⁵ Sobre este punto comenta Mario Iván Juárez: "En oposición al espíritu de la época, Hegel no tratará de corregir la estructura política, ni de mejorar al mundo con la ayuda de un poder público guiado por una nueva razón, sino que buscará entender al mundo tal cual es, pues en tanto que es real, ya es racional".¹⁶

Otra leyenda falsa está motivada, a mi juicio, con una pésima intelección acerca de cuál sea la esencia del pensamiento conservador. Porque Hegel es un filósofo conservador, pero eso no implica de ningún modo que haya sido un ideólogo de la monarquía prusiana. Hegel no fue ningún apologista de la monarquía prusiana, sino más bien, en algún sentido, lo opuesto. Es verdad que Hegel fue empleado del estado prusiano, tal como

¹⁵*Grundlinien der Philosophie des Rechts* (Fráncfort: Suhrkamp, 1986), 13.

¹⁶Mario Iván Juárez, "La filosofía política como reconciliación", *Estudios* 114 (2015): 76.

lo siguen siendo todos los profesores universitarios en Alemania hasta el día de hoy. No obstante, las posturas que defendió incomodaron no solo a Federico Guillermo III, emperador durante el tiempo en que Hegel ocupó una cátedra en la Universidad de Berlín, sino más aún a Federico Guillermo IV. Este último incluso ordenó que la cátedra de Hegel fuera ocupada a su muerte por Schelling, bajo el encargo explícito de “extirpar la simiente del dragón del racionalismo hegeliano de las mentes de la juventud prusiana”.¹⁷

Las críticas de Hegel a la monarquía prusiana pudieran ser interpretadas en algún sentido como críticas revolucionarias, pues una de las causas de los hegelianos que más incomodaba al emperador era la de dotar a aquella monarquía de una constitución. Pero las razones de las demandas de Hegel a favor de una constitución son de naturaleza conservadora. Paradójicamente, la ambición de los monarcas prusianos de la época consistía en hacer uso de la filosofía ilustrada para moldear la sociedad a voluntad y conforme a un modelo racional transparente. Frente a ello, Hegel propuso una constitución que defendiera los fueros de las corporaciones, de la familia y de las instituciones

fundadas en el derecho consuetudinario. Es decir, Hegel se opuso a la monarquía prusiana en la medida en que esta ejemplificaba al despotismo ilustrado. En términos generales, Hegel simpatizaba más con la monarquía inglesa que con la prusiana, aunque ciertamente rechazó que los jueces operen como legisladores, y por lo mismo insistió en la necesidad de una constitución que, además de limitar el poder del monarca frente a los fueros de la familia y de la sociedad burguesa, sirviera para eliminar del derecho consuetudinario su aspecto contingente: “Cuando el derecho consuetudinario llega a estar reunido y recopilado, entonces tal recopilación es un *código* que por ser una mera recopilación se distinguirá por su *informalidad*, indeterminación e incompletitud, de un código auténtico, en el cual sus principios queden expresados de manera *universal* y por ende determinada”.¹⁸

Es decir, Hegel en este punto se encuentra notablemente cerca de Friedrich Hayek, quien afirma que “una constitución es esencialmente una superestructura erigida sobre un sistema preexistente de leyes, destinada a organizar el reforzamiento de tales leyes”.¹⁹

¹⁷ John Edgard Toews, *Hegelianism. The path toward dialectical humanism, 1805-1841* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), 254.

¹⁸ Hegel, *Grundlinien*, 362.

¹⁹ F. A. Hayek, *Law, legislation and liberty* (Londres: Routledge, 2013), 128.

Todo lo anterior queda bien resumido por Hans Küng:

El Estado de Hegel, que desde abajo queda limitado por la familia y por la sociedad burguesa, distinta de él, visto desde su suprema dignidad, como “espíritu objetivo”, tiene por encima al “espíritu absoluto” y sus configuraciones (arte, religión y filosofía). El ideal político de Hegel no era precisamente el absolutismo prusiano de 1820, sino, rechazando todo lo que en ese terreno pretendiera ser “por la gracia de Dios”, él aspiraba a la monarquía constitucional de estilo británico.²⁰

Hegel, pues, se opondrá a cualquier forma de absolutismo regio, pero en nombre de un programa político de carácter conservador, no de uno revolucionario. Ya en la *Fenomenología* expone un argumento que pretende mostrar que una de las consecuencias del espíritu revolucionario es justamente el absolutismo regio. Hegel entendió que el terror y la ulterior consagración de Napoleón como emperador fueron consecuencia necesaria de la Revolución Francesa, no una desviación ni una traición del ideal original. Hegel se opuso al espíritu de la Revolución Francesa, pero también al del absolutismo real, pero porque estimaba que ambos espíritus son en realidad el mismo: el espíritu de la

²⁰ Küng, *La encarnación*, 395.

Ilustración, el cual no es más que un espíritu abstracto.²¹

Este conservadurismo, este desprecio por el proyecto ilustrado en general, se manifestó de manera muy visible en sus ideas pedagógicas. Hay un par de supuestos, los cuales están ligados entre sí, sobre los cuales se apoya la pedagogía ilustrada y que fueron recusados por Hegel.

Uno de ellos es que el ser humano es bueno por naturaleza y el otro, que por medio de la educación se puede moldear la conducta humana a voluntad. Dado el supuesto de que el ser humano es bueno por naturaleza se siguen dos cosas: una, que la bondad es una propiedad natural, es decir, que la bondad es una propiedad modelable con los instrumentos de las ciencias naturales mecánicas; otra, que basta, por medio de la educación, con eliminar el influjo externo de la sociedad corrompida, para que esa bondad natural florezca de manera previsible o calculable.

Hegel rechazó la tesis de que el ser humano es bueno por naturaleza, pero no porque defendiera la tesis opuesta. La rechazó porque juzgaba que es una tesis sin sentido. Según Hegel, el ser humano, bajo cierta consideración, ni siquiera es humano por naturaleza. Justo al comentar la filosofía de la historia de Hegel escribe

²¹ G. W. F. Hegel, *Phänomenologie des Geistes* (Fráncfort: Suhrkamp, 1986), 424.

Porfirio Miranda: “la racionalidad nos es natural [...] La tesis rousseauiana del buen hombre natural es mero eco filosofante del mito de la primitiva edad de oro. Por naturaleza el hombre no solo no es bueno, por naturaleza ni siquiera es hombre”.²²

Con ello no quiere suscribir Hegel alguna tesis existencialista, sino más bien el hecho de que el ser humano se distingue de los animales no humanos solo en la medida en que es capaz de ser agente y creador de cultura o eticidad, y por ende capaz de sobreponerse racionalmente al estado natural de las cosas y sustituirlo por el mundo ético. Solo el ejercicio de esa capacidad hace al ser humano una especie biológicamente viable. Es decir, para sobrevivir en la naturaleza, el hombre tiene que ejercitar una capacidad que consiste en sobreponerse al estado natural para así incorporarse al mundo ético. La educación es el medio por el cual tiene lugar esta incorporación. Escribe Hegel: “El niño existe como hombre, pero aún de un modo inmediato y natural; la educación es la negación de esta forma natural, la disciplina que el espíritu se impone para elevarse desde la inmediatez”.²³

En otro lugar escribe en este mismo sentido: “El hombre, tal como está

²² Porfirio Miranda, *Racionalidad y democracia* (Salamanca: Sígueme, 1996), 11.

²³ Hegel, *Grundlinien*, 69.

en el estado de inmediatez y sin formación (*ungebildeten*), se encuentra en una situación en la cual no debe estar y de la cual debe liberarse”.²⁴ Pero quizá el texto más elocuente es este fragmento de uno de los discursos que dirigió a sus alumnos del *Gymnasium*:

El estado de naturaleza acostumbra a menudo a ser descrito como el estado más perfecto del hombre, tanto en lo referente a la felicidad como a la bondad ética. Se debe observar, en primer lugar, que la inocencia infantil no tiene valor moral, en la medida en que es ignorancia del mal y reposa sobre la ausencia de necesidades bajo las cuales puede ocurrir algo malo. En segundo lugar, este estado es más bien un estado de violencia.²⁵

Hegel considera que la afirmación de que el ser humano es bueno por naturaleza, y por ende, que la educación debe consistir en preservar la armonía entre el ser humano y la naturaleza protegiéndolo de los efectos deletéreos de la cultura, no es más que la expresión del “banal punto de vista de la pedagogía de nuestro tiempo”.²⁶

Ese banal punto de vista de la pedagogía de su tiempo tiene mucho que

²⁴ Hegel, *Vorlesungen über Philosophie der Religion*, I, 18.

²⁵ G. W. F. Hegel, *Nürnberg und Heidelberger Schriften 1808-1817* (Fráncfort: Suhrkamp, 1986), 247.

²⁶ Hegel, *Vorlesungen über Philosophie der Religion*, II, 103.

ver con la llamada “pedagogía lúdica”, la cual no ha dejado de ejercer un fuerte influjo hasta el día de hoy, y probablemente hoy más que entonces. El gran defecto de este punto de vista es “presentar todo al niño como si fuera un juego. Se impondría así, a juicio de Hegel, la impresión de que el mundo del niño es ya como debe ser y no se haría la debida justicia a la seriedad que el niño mismo parece estar ya exigiendo”.²⁷

Así, pues, en contra de tan banal punto de vista pedagógico, Hegel puso mucho énfasis en la disciplina nuda y dolorosa. Para Hegel era importantísimo, no solo para sus ideas pedagógicas, sino para toda su concepción de la lógica y la filosofía, lo que llamó “el poder de la negatividad”: “el rigor, el sufrimiento, la paciencia y el trabajo de lo negativo”.²⁸ Algunos intérpretes de Hegel, como Marcuse o Nancy, interpretan este poder de la negatividad como una suerte de potencia disruptiva, subversiva y revolucionaria, pero es exactamente lo opuesto. El poder de lo negativo se manifiesta, por ejemplo en el ámbito pedagógico, como la exigencia de aprender de manera mecánica y de memoria las declinaciones del griego y del latín.²⁹ En contraste con la pedagogía ilustrada según la cual el

aprendizaje debe ser significativo, Hegel insistió más bien en que el proceso de formación debe pasar por la aridez de lo no significativo. Debe pasar, por lo tanto, por esa pedagogía de carácter memorístico y mecánico que tanto se desprecia hoy, pero que es donde yace “el espíritu alienado de sí”. La formación de la conciencia humana, pues, tiene que pasar por la noche de la disciplina árida, rutinaria y aburrida que no encuentra ninguna satisfacción inmediata. La educación escolar —pensaba Hegel— debe ser una figura en la que se manifieste de manera eminente ese dolor, paciencia y trabajo de lo negativo.

Por otra parte, dado que el espíritu no es algo dado, ese trabajo de lo negativo que constituye la esencia de la educación no es una mediación por medio de la cual se pueda aspirar a prever un resultado predeterminado y, por ende, premeditado. Esa imprevisibilidad es lo que está justó detrás del rechazo a la interpretación de la realidad por medio de patrones formales *a priori*.

¿A qué se refiere Hegel cuando habla del “espíritu”? Se trata, en primer lugar, de una figura con la cual se topa la conciencia en el camino por medio del cual cae en la cuenta de sí misma. Dicha figura corresponde a lo que Hegel llama “eticidad”. “El espíritu es *la realidad ética*”.³⁰ Esto, desde luego, debe ser esclarecido.

²⁷ Arsenio Ginzó, “Hegel y el problema de la educación”, en G. W. F. Hegel, *Escritos pedagógicos* (Madrid: FCE, 1991), 41.

²⁸ Hegel, *Phänomenologie*, 20.

²⁹ Hegel, *Nürnberg und Heidelberg*, 398.

³⁰ Hegel, *Phänomenologie*, 325.

Como es bien sabido, Hegel distingue al espíritu subjetivo del espíritu objetivo, aunque para reconocer que dicha distinción es especulativa, es decir, que el verdadero espíritu, el espíritu absoluto, es la realización de la identidad de ambos.

La expresión “espíritu subjetivo” cubre el ámbito de cosas que se suelen asociar con la psicología racional y con lo que en la filosofía tradicional de su época se llamaba “alma”. Así, en la *Enciclopedia* Hegel caracteriza al espíritu subjetivo como “alma o espíritu natural”.³¹ Empero, esta alma, en cuanto objeto de la reflexión, se manifiesta como conciencia, la cual, a su vez, se reconoce como tal solo en la medida en que se determina por sí misma. Es decir, el espíritu aparece en esta etapa de su desarrollo como voluntad libre: “La voluntad libre real es la unidad del espíritu teórico y práctico; voluntad libre que es para sí como voluntad libre en cuanto al formalismo, la contingencia y la limitación de lo que hasta ahora ha sido contenido práctico que ha quedado superado”.³²

Pero la libertad es, ante todo, “conciencia devenida ser no instintivo”,³³ por lo cual no se identifica en realidad como “pulsión que exige satisfacción”, sino como “realidad jurídica, ética

y religiosa, tanto como científica”.³⁴ Esta realidad es lo que constituye el espíritu objetivo, cuya más inmediata plasmación es “la vida ética de un pueblo”.³⁵

Sería erróneo, empero, interpretar que esta eticidad es una suerte de deberes morales. Sobre este punto, algunos intérpretes de Hegel, como Charles Taylor, atinan a reconocer que, en el debate actual en metaética, la postura hegeliana está lejos del deontologismo kantiano, pero también del consecuencialismo, y que más bien se aproxima a las llamadas éticas de la virtud.

La eticidad, interpretada desde el punto de vista de la ley moral, se escinde en leyes que entran en conflicto consigo mismas. “Así, la esencia ética se ha escindido ella misma en dos leyes”.³⁶ Frente a ello, Hegel pone de relieve que “la personalidad ética es la virtud”.³⁷ Pero la virtud se manifiesta de manera eminente en la figura de la religión: “La religión, como se puede llamar en general a esta alta esfera, hay que caracterizarla como saliendo del sujeto y encontrándose en él, tanto como saliendo de modo objetivo del espíritu absoluto, el cual, en cuanto espíritu, está en su comunidad [...] Dios ha de ser concebido como

³¹ Hegel, *Enzyklopädie*, III, 38.

³² *Ibid.*, 300.

³³ *Ibid.*, 302.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Hegel, *Phänomenologie*, 327.

³⁶ *Ibid.*, 344.

³⁷ Hegel, *Enzyklopädie*, III, 318.

espíritu en su comunidad”.³⁸ ¡Virtudes, no leyes! La verdad de la Ilustración es el terror, el cual se plasma justo en la “concepción moral del mundo”, frente a la cual Hegel sugiere, como su superación, la comunidad del perdón.

Una ilusión característicamente ilustrada que tiñe casi todo el pensamiento social contemporáneo hegemónico es que la educación es una herramienta poderosa para resolver todos los problemas sociales y humanos. Así, para cualquier situación social que se estime reprochable se recomienda que la escuela eduque para que así quede enmendada esa situación. Si hay problemas de desigualdad de género se recomienda incluir en el programa escolar cursos de teoría de género. Si toman auge los populismos se recomienda que los estudiantes de preparatoria pasen por cursos de filosofía. Si los agentes de tránsito son corruptos entonces se les receta tomar un diplomado de ética. Etcétera. Esto supone la creencia de que por medio de la educación se puede moldear a las personas a voluntad del pedagogo. Pero esa creencia es falsa. Hegel estima que en asuntos del espíritu es imposible anticipar resultados. Justo por eso es que en relación con esos asuntos es mejor adoptar la posición del búho de Minerva. La disciplina es indispensable, pues es verdad que

mediante ella debe pasarse necesariamente para que se manifieste el espíritu, pero la configuración concreta que adoptará el espíritu es esencialmente imprevisible.

Se podría alegar en contra de lo anterior, es decir, en contra de la tesis de que el espíritu es imprevisible, que es un tanto discordante con la filosofía de Hegel, pues según esta los procesos sociales ocurren necesariamente. Frente a ello habría que replicar que, según Hegel: “la verdad de la necesidad es la libertad”.³⁹ No vamos a disimular que se trata, esta última, de una afirmación casi ininteligible, si no es que de un mero juego de nombre o redefinición de términos. No obstante, hay una manera de interpretarla inteligiblemente. Dieter Heinrich lo hace de la siguiente manera: “Lo posible que deviene efectivamente real es necesario, pues es él mismo el que ha puesto sus propias condiciones, de modo que es la propia necesidad la que pone sus condiciones necesarias, pero contingentemente”.⁴⁰ Esto aún sigue siendo obscuro, pero sobre lo mismo comenta Žižek: “la dialéctica es la ciencia que trata de cómo la necesidad nace de la contingencia: la unidad dialéctica de contingencia y necesidad consiste en que [...] el gesto que hace nacer la necesidad es en sí mismo

³⁸ *Ibid.*, 366.

³⁹ Hegel, *Enzyklopädie*. 1, 303.

⁴⁰ Dieter Heinrich, *Hegel im Context* (Fráncfort: Suhrkamp, 2010), 163.

radicalmente contingente".⁴¹ O en otras palabras, aún más claras: "Esta posición, desde luego, se apoya en una ilusión retroactiva, en desconocer la propia dimensión performativa: el significado 'eterno' descubierto es creado por el mismo proceso de descubrimiento".⁴² Lo que quiere poner de relieve Žižek es que, para Hegel, las acciones individuales descritas que van configurando el camino a la autoconciencia, por ejemplo, en la *Fenomenología del espíritu*, son necesarias formalmente en tanto que inevitablemente conducen a la autoconciencia, pero materialmente, en cuanto a su contenido, son impredecibles, y por ende contingentes. Por eso mismo es que la filosofía debe abstenerse de hacer predicciones sobre el porvenir. En el fondo, se trata de reconocer que, a nivel conceptual, el contenido del concepto mismo de necesidad yace en la conciencia del deber, pero esta conciencia, a su vez, depende de la libertad. En este sentido es que Hegel sostiene que el concepto de necesidad es la realización del de libertad y no su exclusión.

Así pues, ciertamente hay un aspecto en el cual Hegel coincide con el proyecto ilustrado: la educación debe ser para la libertad; sin embargo, según

⁴¹ Slavoj Žižek, *Le plus sublime des hysteriques. Hegel passé* (Paris: Distique, 1988), 41.

⁴² Slavoj Žižek, *The parallax view* (Cambridge: The MIT Press, 2006), 77.

Hegel, una educación que no pasa por lo negativo, a pesar de lo que sean sus intenciones, es una formación para la servidumbre animal. Solo por medio de una educación severa, adusta y negativa, se puede ganar la libertad.

De esto Hegel infiere que en sentido estricto, el lugar de la libertad no es la escuela (como tampoco lo es la familia), sino el Estado. Ahora bien, Hegel redefine "Estado". Hegel no llama "Estado" al gobierno, pero tampoco a lo que ahora llaman Estado algunos teóricos que distinguen al Estado y al gobierno en términos de cuáles son las funciones de uno y otro. Hegel llama Estado a la totalidad que incluye, familia, sociedad civil o burguesa y gobierno, el cual existe plenamente en la medida en que las esferas familiares, civiles y gubernamentales no interfieren unas con otras, pero al mismo tiempo se apoyan entre sí. Hegel defiende en algún sentido el principio de subsidiaridad que promoverá después la Iglesia católica, el cual, sin embargo, está presente en la teología reformada, es decir, la teología de la Iglesia a la cual pertenecía Hegel y la cual quedará expresada de manera nítida en la teoría de la autonomía de las esferas de Dooyeweerd.⁴³

Por otra parte, de acuerdo con Porfirio Miranda, quien en este punto interpreta a Hegel: el Estado no es más

⁴³ Adolfo García de la Sienra, "The economic sphere", *Axiomathes* 20 (2009): 81-94.

que el conjunto de derechos y obligaciones morales que reconoce de manera efectiva una comunidad determinada integrada por individuos autónomos.⁴⁴ La tesis de Hegel es ruda y disonante para el oído actual, pero consiste en que un individuo en estado de formación, es decir, en edad escolar, no es un individuo autónomo, justo porque la autonomía es el resultado de una formación, pero en la medida en que dicha formación no se haya completado, tampoco se ha completado el proceso de adquisición de la autonomía. Escribe Hegel en la *Fenomenología*: “Aquello por medio de lo cual el individuo adquiere valor y realidad es la formación”.⁴⁵ Por eso mismo, las normas que rigen las prácticas pedagógicas son de distinta índole que las que rigen la vida civil.

En el Estado, pues, es donde se ejerce la libertad, no en la escuela. Pero por esta se tiene que pasar necesariamente para acceder al lugar del Estado. Pero el Estado no es el resultado del diseño de una mente humana, sino más bien el resultado de la astucia de la razón, la cual se impone a espaldas de las mentes humanas individuales. Escribe Hegel que el espíritu universal ejerce su derecho sobre el derecho de los Estados particulares y hace que se constituya la historia universal como tribunal universal.⁴⁶

⁴⁴ Porfirio Miranda, *Hegel tenía razón* (México: UAM, 1989), 243.

⁴⁵ Hegel, *Phänomenologie*, 34.

⁴⁶ Hegel, *Grundlinien*, 512.

Es decir, en la medida en que el Estado es una realidad de índole espiritual, resulta inmanipulable; es decir, aunque sea cierto que la acción de los individuos, entre ellos los pedagogos, sea la causa de la existencia del Estado y de las determinidades particulares de este, dichas determinidades no corresponden a las intenciones particulares de tales individuos, sino más bien a las intenciones del espíritu universal. El educador ilustrado puede fantasear con la idea de que él es dueño del poder de contribuir a formar, por medio de la educación, el Estado que estima justo o ideal; sin embargo, al espíritu universal le resultan indiferentes los sueños de pedagogos, ingenieros sociales y promotores de políticas públicas. A juicio de Hegel es inverosímil, por lo tanto, que por medio de intervenciones pedagógicas que no se reduzcan a pasar por lo negativo y por ende a disciplinar a los individuos, pueda uno esperar obtener los resultados que ambicionan sus promotores.

No se ha subrayado lo suficiente que Hegel es un filósofo cristiano y reformado, luterano, y por ende paulino. Escribe el apóstol: “Yo sé que en mí [...] no habita nada bueno, porque el querer está presente en mí, pero el hacer bien, no. Pues no hago el bien que deseo, sino que el mal que no quiero, eso practico. Y si lo que quiero hacer, eso no hago, yo no soy el que lo hace”.⁴⁷ Esta asociación entre Hegel

⁴⁷ Romanos 7, 18-20.

y el cristianismo, desde luego, es algo muy controversial. Habría quienes están inclinados a pensar que el panlogicismo profesado por Hegel es incompatible con el cristianismo. Lo cierto es que Hegel reconoce ya en el cristianismo su propio panlogicismo, aunque ciertamente solo al nivel de la representación y no del concepto. El cristianismo del Hegel maduro no es el cristianismo de su juventud. El cristianismo del Hegel maduro es ortodoxo desde la perspectiva luterana.

Ciertamente el influjo de Spinoza es significativo, pero el panenteísmo de Hegel está lejos de coincidir con el panteísmo de Spinoza. Hegel no escatima halagos, pero tampoco reproches a Spinoza: “La *sustancia absoluta* de Spinoza no es aún, de ninguna manera, el espíritu absoluto, y tienen razón quienes exigen que a Dios se la caracterice como espíritu *absoluto*”.⁴⁸ La sustancia de Spinoza carece de personalidad y carece de distinción, pues solo se da aquella cuando se da esta.

A veces se subestima el hecho de que Hegel mismo se haya pronunciado explícitamente en contra de las interpretaciones panteístas de su propio pensamiento. Con todo, tal como señala Hans Küng, si bien es verdad que la postura de Hegel no parece armonizar bien con el teísmo filosófico clásico, empero “el Hegel de los

años maduros en ningún caso defendió un panteísmo”.⁴⁹ Es decir, es verdad que el panenteísmo hegeliano puede parecer incompatible con el teísmo clásico, pero lo cierto es que Hegel mismo le reprochaba a los teólogos que se adhieren al teísmo clásico no ser suficientemente ortodoxos: “Están continuamente ocupados con todo el acervo de cosas indiferentes, extrínsecas a la fe, en tanto que en lo que atañe al contenido mismo de la fe se detienen en la mera repetición del nombre del Señor, menospreciando a propósito el cultivo de la doctrina que constituye el fundamento de la fe de la iglesia cristiana”.⁵⁰ Así, pues, por una parte es cierto que “Hegel, no cabe duda, advierte la diferencia entre el espíritu finito e infinito, entre el hombre (mundo) y Dios”,⁵¹ aunque, por otra parte, también es verdad que esta diferencia, a juicio de Hegel, no es exterior a Dios mismo, sino que solo en él cobra sentido. ¿Pero esta concepción es realmente ajena a la ortodoxia cristiana reformada? Por lo menos, Hegel nunca pretendió que lo fuera. “¿Quién sabe si la teología protestante no ha retrocedido espantada frente lo auténticamente cristiano de Hegel?”.⁵²

⁴⁹ Küng, *La encarnación*, 370.

⁵⁰ Hegel, *Enzyklopädie*, I, 35.

⁵¹ Hans Küng, *¿Existe Dios?* (Madrid: Cristiandad, 1979), 233.

⁵² Karl Barth, *Die protestantische Theologie im 19. Jahrhundert* (Zürich: Evangelischer Verlag, 1948), 378.

⁴⁸ Hegel, *Enzyklopädie*, I, 133.

NOTAS

Y muy en sintonía con lo más profundo de la teología reformada, Hegel reconoció que la educación es incapaz de configurar un mundo a la medida de las intenciones del pedagogo, pero sí es capaz y necesaria para configurar el mundo espiritual en abstracto, y esto solo puede tener lugar si el trabajo de formación es él mismo la

imagen del mundo espiritual abstracto que ambiciona lograr. Por consiguiente, según Hegel, la educación, en cuanto que pretenda contribuir a la formación del espíritu libre, debe ser abstracta y disciplinada, árida y laboriosa: ni revolucionaria, ni deconstructiva, ni complaciente, ni orientada hacia fines ni causas particulares.